



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, abril primero de dos mil veintidós

Proceso	ADJUDICACIÓN DE APOYOS TRANSITORIOS
Demandante	FLOR EDITH DUQUE ALZATE
Demandados	OSCAR ALONSO PALACIO ALZATE
Radicado	05001311001420210010300
Decisión	TRASLADO VALORACIÓN DE APOYOS

Se da traslado a las partes y a la representante del Ministerio Público, respecto de la valoración de apoyos aportada por la parte activa, por el término de diez (10) días, teniendo en cuenta lo establecido en el numeral sexto del artículo 396 del Código General del Proceso, modificado por el artículo 38 de la Ley 1996 de 2019.

NOTIFÍQUESE

PASTORA EMILIA HOLGUÍN MARÍN
JUEZ

5

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin

Carrera 52 Nro. 42 -73 piso 3° oficina 314

Edificio "José Félix de Restrepo"

j14fapomed@cendoj.ramajudicial.gov.co

Medellín

Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dc2f21d3dac69621fc34cc9f687102ace23cbd404b7c4e47c849e40b443e2f4b**

Documento generado en 01/04/2022 09:02:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>